

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 11.669/2010

Por esta Alcaldía con fecha 4 de Noviembre de 2010, se ha dictado el siguiente:

**“ DECRETO**

Examinado el requerimiento formulado por la consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía para proceder a la anulación de la Resolución de la Concejalía de Personal de esta Corporación de fecha 13 de agosto de 2010 por la que se aprobaron las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de diecisiete plazas de personal laboral fijo vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, incluidas en la en las ofertas de Empleo Público de 2000, 2004 y 2006, ( publicadas en BOP nº 167 de 2 de septiembre de 2010 y BOJA nº 77 de 10 de septiembre de 2010), y mantenida reunión con los delegados de personal y sindicatos de esta administración, , de conformidad al art.

65.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local , y art. 115.c) del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, por el presente

**RESUELVO:**

Primero: Anular la Resolución de la Concejalía de Personal de esta Corporación de fecha 13 de agosto de 2010, por la que se aprobaron las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de diecisiete plazas de personal laboral fijo vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, incluidas en la en las ofertas de Empleo Público de 2000, 2004 y 2006, (publicadas en BOP nº 167 de 2 de septiembre de 2010 y BOJA nº 77 de 10 de septiembre de 2010), en virtud del requerimiento de anulación que sobre la misma ha formulado la Consejería de Gobernación.

Segundo: Comunicar esta Resolución a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación

Tercero: Publicar esta Resolución en el BOP y BOJA.”

Montoro, 9 de noviembre de 2010 .- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.